



9
Para despachos de oficio quatro mrs.
**SELLO QUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS
CATORCE.**

Nota } Inmediatamente se ha oficiado al Compa-
ñero de la Real Audiencia de la inmediata villa de
Cuzco a que se mande en el
interior de la Audiencia de Cuzco, lo que para que así
se cumpla en todo y fianso =

Plaza
de Cuzco

Nota } En los requeridos se han despachado edictos
de la Real Audiencia de la ciudad de Lima ca-
pitales de esta provincia con oficio al teniente
Comandante General de ellas obrando en su per-
tinenza para que se supiera más en los sitios
de las de aquellas Ciudades, sus parajes
de que se publique también por la Gaceta.
Y para que se cumpla en todo y fianso.

Plaza
de Cuzco

Nota } A continuación de esta forma se incorporó
la contemplación del tiempo de diez y seis años
de su función aceptando el nombramiento de en
el acuerdo anterior se le tiene hecho de inter-
ino en esta Plaza, lo que para que así se cumpla
en todo y fianso =

Plaza